CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria, Valle, 17 MAR 2021. A Despacho el presente proceso con publicación contentiva del emplazamiento a los demandados **LUZ ELENA GIL CEDEÑO y JAIRO ANTONIO MONROY CAICEDO**, como fotografía de la valla para el ingreso a la plataforma del Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, mismas que después de revisadas cumplen con los requisitos del artículo 375 y 108 del C.G.P., respectivamente. **Sírvase proveer.**

MONICA ANDREA HERNANDEZ A.
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CANDELARIA VALLE
Candelaria Valle, 17 MAR 2021

Auto interlocutorio No. 360

Proceso: **PERTENENCIA**
Demandante. **NHORA ELENA GONZALEZ DELGADO**
Demandado. **LUZ ELENA GIL CEDEÑO**
JAIRO ANTONIO MONROY CAICEDO
Radicación. **76-130-04-089-001-2020-00021-00**

Evidenciado el informe secretarial, se tiene que efectivamente se allegan las publicaciones del edicto emplazatorio realizado a los demandados LUZ ELENA GIL CEDEÑO y JAIRO ANTONIO MONROY CACIEDO, por lo que se dará aplicación al artículo 108 del C.G.P. procediendo por Secretaria a realizar la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y de igual manera se ordenara la inclusión del contenido de la vaya en el Registro Nacional que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 375 del C.G.P.

En virtud de ello, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE,**

RESUELVE:

PRIMERO: PROCEDER por Secretaría con la inscripción de los demandados **LUZ ELENA GIL CEDEÑO** y **JAIRO ANTONIO MONROY CACIEDO** en el Registro Nacional de Personas emplazadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del CGP, dejando las constancias del caso.

SEGUNDO: PROCEDER por Secretaría con la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional que lleva el Consejo Superior de la Judicatura para ello.

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO
Juez

m.h

JUZGADO 1°PROMISCUO MUNICIPAL
CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA

En Estado No. 045 de hoy notifico el auto anterior.
Candelaria (V.), 18 MAR 2021.-

La Secretaria,

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE